

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29515 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Donostia, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 465/19 en el que figura como concursado IMAIK, S.L. (EN LIQUIDACIÓN), con CIF B20303319, se ha dictado el 25 de junio de 2019 auto de declaración de concurso voluntario y simultáneamente se declara su conclusión por insuficiencia de la masa activa, acordándose el archivo de las actuaciones.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

San Sebastián, 26 de junio de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, María Isabel Villoslada Torquemada.

ID: A190038515-1